



RESOLUCION N° **0905** DE 07 SEP. 2022

Por la cual se designan los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia estableció el principio de autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 *“Por la cual se organiza el servicio público de educación superior”*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57, y posteriormente en la Universidad Pedagógica Nacional a través de su normatividad interna.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 42 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, modificados por el Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, el Rector expidió la Resolución 0540 de 2022 *“Por la cual se convoca y se establece el calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022-2025”*.

Que el artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, establece: *“El Rector designará como decano al candidato ganador de la consulta respectiva”*.

Que el párrafo 2 del artículo 41 Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, establece: *En calidad de votantes, en la consulta participarán profesores y estudiantes que hagan parte de la Facultad. Los resultados se contabilizarán de acuerdo con la siguiente ponderación:*

Estamento	Ponderación
<i>Docentes de Planta</i>	35 %
<i>Docentes ocasionales y catedráticos</i>	35 %
<i>Estudiantes de pregrado</i>	20 %
<i>Estudiantes de posgrado</i>	10 %

Que el 2 de septiembre de 2022, conforme lo establece el numeral 19 del artículo 27 de la Resolución rectoral 0540 de 2022, se realizó la Consulta a profesores y estudiantes de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología. Resultando ganadores de la consulta: el profesor *Alexander Cely Rodríguez* en la Facultad de Humanidades y el profesor *Hugo Daniel Marín Sanabria* en la Facultad de Ciencia y Tecnología, tal como se registró en el FOR004GGU-Acta de resultados de Consulta de fecha 2 de septiembre de 2022.

Que el artículo 42 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el artículo 5 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, establece: *“El Decano será nombrado para un período de tres (3) años y podrá ser designado para un segundo periodo siempre y cuando resulte ganador en la consulta.”*

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0905 DE 07 SEP. 2022

Por la cual se designan los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2025

RESUELVE:

Artículo 1. Designación. Designar como decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología, por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión, a:

Facultad	Nombre	No. Cédula de ciudadanía
Humanidades	Alexander Cely Rodríguez	79.412.399
Ciencia y Tecnología	Hugo Daniel Marín Sanabria	80.182.018

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC., a los 07 SEP. 2022

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Rector

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo – Jefe Oficina Jurídica
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador – SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés – SGR